

INSTRUCCIONES SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Recientemente la Universidad de León ha adjudicado mediante la formalización de un Acuerdo Marco el Servicio de Transporte en Autobús, resultando adjudicatarias de este servicio las siguientes empresas:

AUTOCARES CASTILLA Y LEÓN S.A.U. (elombas@alsa.es)

TOROBÚS S.L. (reservas@torobus.com)

De conformidad con los términos del citado Acuerdo Marco, estamos **obligados** a la contratación de este servicio **exclusivamente** con alguna de las dos empresas indicadas.

El procedimiento de solicitud del servicio para la realización de viajes continuará siendo el mismo que se venía utilizando hasta la fecha, contactando directamente con las empresas adjudicatarias sin necesidad de realizar ninguna gestión adicional, si bien deberán observarse las siguientes consideraciones:

- **Contrataciones de importe inferior a 3.000 euros (IVA excluido):** Podrán ser tramitadas directamente, con la firma del Decano/a, Director/a o Jefe/a de Servicio correspondiente, eligiendo libremente entre las empresas adjudicatarias.
- **Contrataciones de importe igual o superior a 3.000 euros (IVA excluido):** Deberá solicitarse presupuesto a ambas empresas adjudicatarias, debiendo justificarse la elección efectuada conforme al criterio de oferta económicamente más ventajosa. Debéis guardar ambos presupuestos como medio justificativo.

En el siguiente enlace <https://www.unileon.es/universidad/estructura-universitaria/organizacion-administrativa/servicio-de-gestion-economica-y-patrimonio/contratos-adjudicados> alojado en el Servicio de Contratación, podéis consultar los precios ofertados por ambas empresas. Dichos precios se consideran máximos, aunque son susceptibles de mejora para cada servicio concreto.

Por ello se recomienda solicitar presupuesto a ambas empresas en todos los casos, aun cuando la obligación de hacerlo se limite a los viajes cuyo importe sea igual o superior a 3.000 euros (IVA excluido).

Asimismo, en dicho enlace pueden consultarse los **pliegos técnicos** que regulan esta contratación.

Para cualquier duda o aclaración adicional, podéis poneros en contacto con el **Servicio de Contratación y Patrimonio**.

León, 30 de octubre de 2025